

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 19 de julio de 2004), modificada por la de 25 de abril de 2005, anuncia la provisión del puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Paseo de Almería, número 68, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Almería, 10 de abril de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Prov. (53310).

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: C1 - C2.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D. 18.

C. específico RPT: XXXX- 9.287,40.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 1.